



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00082-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	YESID MEDINA SALGADO
DEMANDADO	MARCELIS ESTHER ORTEGA PICO

Del estudio del expediente, verifica esta unidad judicial que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se hace necesario efectuar la corrección del numeral primero de la parte resolutive auto proferido el día 01-junio-2022 toda vez que se presentó un error al anotar la fecha del depósito judicial a entregar ya que se anotó 4270300008411227 cuando en realidad corresponde al 427030000841227.

Por lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el numeral primero de la parte resolutive del auto proferido el 1-junio-2022 el cual quedará así:

PRIMERO. ORDENESE la entrega del siguiente título judicial al ejecutante **YESID MEDINA SALGADO**:

1. 427030000841227 por valor de \$942.158.

El cuál aplicado al saldo indicado en auto del 19-mayo-2022 en la suma de \$423.676.262, arroja un saldo de \$422.734.107.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c0c0cdd40a85de1e6eda9415135dbae491112af8b9aa62005a70733320a89b0**

Documento generado en 23/06/2022 02:47:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>